CUENTA DE COBRO N° 1

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
DEBE A

FABIO DE JESUS TABORDA ALVIS, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.140.846.053 de Barranquilla (Atlántico), la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 026100746911 DE DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y SEGUIMIENTO EN LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES ADEUDADAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CONTRATO No. **CD-60-2026-7878**, un primer pago con corte al 31 de agosto.

Igualmente, manifiesto que pague los aportes de seguridad social, salud y pensión de acuerdo con la ley, a través del operador APORTES EN LINEA, cuyo pago se adjunta copia.

Atentamente,



FABIO DE JESUS TABORDA ALVIS
C.C. No. 1.140.846.053 DE BARRANQUILLA